



Resolución de la Alcaldía sobre el nombramiento miembros del jurado de los XVII Premios de Literatura Breve "Vila de Mislata", 2019.

Por Decreto de la Alcaldía 1087/2019, de 26 de abril, fueron aprobadas las bases reguladoras correspondientes a la convocatoria de los *XVII Premios de Literatura Breve, "Vila de Mislata", 2019*, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93 de fecha 16 de mayo de 2019.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 116, de fecha 18 de junio de 2019.

De conformidad con la base octava reguladora del certamen, obra en el expediente informe del gestor Cultural, de fecha 11 de junio del presente, así como propuesta de la Concejala de Cultura, de 12 de junio de 2019, en la que se propone la designación de los componentes del jurado de los XVII Premios de Literatura Breve en sus diversas modalidades, a los/as siguientes autores, críticos y editores:

Modalidad poesía y narrativa en valenciano y mejor trabajo poético o narrativo presentado por un autor o autora local en cualquiera de las dos lenguas vehiculares del certamen:

D^a. Dolores Andrés Pérez.
D^a. Teresa Broseta Fandos.
D. Josep Mir Pérez.

Modalidad narrativa en castellano:

D. Vicente Muñoz Puelles.
D. Ricardo Bellveser i Cardo.
D. Rafael Ballester Añón.

Modalidad poesía en castellano:

D^a. Carolina Otero Belmvar.
D^a Teresa Espasa Moltó.
D^a. Mar Busquets Mataix.

Las bases reguladoras del certamen *XVII Premios de Literatura Breve, "Vila de Mislata", 2019*.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26^a de las de ejecución del presupuesto para 2019.

Vistos los informes del Gestor Cultural y del jefe de Sección de Gestión Administrativa de Políticas para las Personas.





En consecuencia, esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO. Nombrar como miembros del jurado del certamen *XVII Premios de Literatura Breve, "Vila de Mislata", 2019*, en sus diversas modalidades, a los/as siguientes autores, críticos y editores:

Modalidad poesía y narrativa en valenciano y mejor trabajo poético o narrativo presentado por un autor o autora local en cualquiera de las dos lenguas vehiculares del certamen:

D^a. Dolores Andrés Pérez.
D^a. Teresa Broseta Fandos.
D. Josep Mir Pérez.

Modalidad narrativa en castellano:

D. Vicente Muñoz Puellas.
D. Ricardo Bellveser i Cardo.
D. Rafael Ballester Añón.

Modalidad poesía en castellano:

D^a. Carolina Otero Belmvar.
D^a Teresa Espasa Moltó.
D^a. Mar Busquets Mataix.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata www.mislata.es.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas seleccionadas como miembros del jurado del citado certamen.

